



**Ayuntamiento
de Archena**

CESIÓN SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL RAMÓN CENTENERO

D./Dña. _____ con DNI _____ en
representación de la asociación o grupo _____ de Archena
solicita el salón de actos en la siguiente/s fecha y horario:

| <i>FECHA</i> | <i>HORARIO</i> |
|--------------|----------------|
| | |

El salón de actos está dotado con los siguientes recursos materiales:

- 200 sillas
- Proyector con conexión VGA y adaptador para HDMI
- Pantalla motorizada en escenario
- Equipo de sonido con conexión Jack 3mm
- 4 micrófonos de mano y 3 micrófonos de solapa (hay 4 receptores por lo que se pueden usar 4 micrófonos de forma simultánea)
- Mesa de mezclas en cabina de sonido
- Soporte de micrófono para mesa
- Pie de micrófono tipo jirafa
- Aire acondicionado

La parte cesionaria utilizará el local, las instalaciones y los recursos disponibles para el uso pactado, recibiéndolos en perfecto estado de uso y habitabilidad, por lo que deberá mantenerlos a su costa en idéntica situación. Se prohíbe expresamente la realización de actividades ilícitas, molestas, nocivas o peligrosas.

La parte cesionaria se hace directa y exclusivamente responsable de todo lo que ocurra dentro del local cedido, incluidos los daños que se puedan producir en personas y cosas, eximiendo de toda responsabilidad a la Sociedad cedente. Del mismo modo la parte cesionaria será responsable de la comida y bebida que se facilite durante el período de cesión. En este sentido, indicar que está prohibida la consumición dentro del local de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.

En caso de que la parte cesionaria no cumpla con las normas y disposiciones establecidas en este acuerdo y se produzcan desperfectos en el salón de actos, o se constate el incumplimiento de las condiciones estipuladas, el Ayuntamiento de Archena se reserva el derecho de imponer sanciones adecuadas de acuerdo con las regulaciones municipales vigentes.

Estas sanciones podrían incluir, pero no se limitan a, multas económicas, la suspensión del derecho a utilizar el salón en futuras ocasiones, o cualquier otra medida que el Ayuntamiento considere necesaria para garantizar el cumplimiento de las normas y la integridad de las instalaciones.

La firma del presente documento expresa el conocimiento de todo lo expuesto.

Archena a de

de 20

Firma